Ministerio de Trabajo y Seguridad Social | Dirección Nacional de Empleo

PROYECTO:

"MUJERES EN EL SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

LLAMADO ABIERTO

CONSULTORÍA

SECTORIALISTA

TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

Y

VINCULACIÓN CON EL ENTORNO SOCIO PRODUCTIVO

1. PROYECTO EN EL QUE SE ENMARCA

La Unión Europea (UE), con el apoyo del Centro de Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), suscribieron un nuevo instrumento que busca promover el desarrollo sostenible en la región a medida que los países hacen la transición a niveles de ingresos más elevados.

La iniciativa "Facilidad para el Desarrollo en Transición" en el marco del Fondo Bilateral UE-AUCI, tiene como objetivo general el fortalecimiento del dialogo estratégico en materia de cooperación entre Uruguay y la Unión Europea para para dar respuesta a los desafíos del Desarrollo en Transición y de la Agenda 2030.

Es una modalidad de cooperación que apoya el diseño e implementación de políticas públicas para dar respuesta a los desafíos del Desarrollo en Transición.

Bajo este instrumento se aprobaron tres proyectos que serán financiadas en conjunto entre la Unión Europea y Uruguay que refieren a las siguientes áreas:

1. Innovación y desarrollo sustentable de la industria de transformación mecánica de la madera, con participación del Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) y las intendencias de Rivera y Tacuarembó
2. Mujeres en el sector de las tecnologías de la información, lo que involucra al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (DINAE/MTSS)
3. Formación de jóvenes innovadores, proyecto presentado por la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC).

Los tres proyectos responden a acciones innovadoras en áreas prioritarias y estratégicas de desarrollo de Uruguay y contribuyen a avanzar en la Agenda de Desarrollo Sostenible[1] y visualizan el valor agregado de la Unión Europea como socio estratégico de la cooperación.

La Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), tiene entre sus cometidos la planificación, diseño, supervisión, administración, coordinación, ejecución, evaluación, seguimiento y difusión de actividades, proyectos y programas de cooperación internacional, recibida y otorgada por Uruguay, para dar cumplimiento a las prioridades nacionales de desarrollo del país. [2]

[1] Con la ejecución del ODS 4 "educación de calidad", el ODS 5 "igualdad de género", el ODS 8 “trabajo decente y crecimiento económico”, el ODS 9 "industria, innovación e infraestructura", el ODS 10 "reducción de las desigualdades", el ODS 12 "producción y consumo responsables", el ODS 16 “instituciones sólidas” y el ODS 17 "alianzas para lograr los objetivos".

[2] Ley 18.719 Art. 98 del Presupuesto Nacional Período 2010-2014

En el marco del Proyecto "Mujeres en el sector de las tecnologías de la información" presentado y coordinado por la Dirección Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, los organismos participantes son:

1 Dirección Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (DINAE/MTSS), es la institución ejecutora del Proyecto,

2 Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI),

3 Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) que oficiará como administradora de fondos.

4 Cooperación de la Unión Europea (UE)

El proyecto *"Mujeres en el sector Tecnologías de la Información"* tiene como finalidad contribuir al aumento de la participación laboral de mujeres residentes en el interior del país en un sector de actividad de alto dinamismo a la vez que, satisfacer las necesidades de recursos humanos con una oferta laboral acorde a sus requerimientos.

En el marco de la inserción laboral en las empresas el proyecto se orienta a promover y generar oportunidades de formación en el puesto de trabajo a través de tutorías laborales realizadas por un/a tutor/a laboral de las empresas quien acompañará los procesos de formación, inserción y sostenibilidad del empleo de las mujeres; incorporar aprendizajes que permitirán potenciar los niveles de respuesta a la población para su inserción sociolaboral.

Asimismo, busca contribuir a reducir las inequidades de género y etarias en el acceso a las fuentes laborales ofrecidas por el sector.

El proyecto tiene una duración de 24 meses, se implementará en 8 departamentos[3] y participan las siguientes instituciones:

- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social- Dirección Nacional de Empleo (MTSS/DINAE)
- Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP)
- Ministerio de Desarrollo Social- Instituto Nacional de las Mujeres (MIDES-INMUJERES)
- Gobiernos Departamentales de San José, Colonia, Soriano, Río Negro, Paysandú, Salto, Maldonado y Rivera.
- Comités Departamentales de Empleo y Formación Profesional de los departamentos citados anteriormente.
- Cámara Uruguaya de Tecnología de la Información (CUTI)

[3] Rivera, Salto, Paysandú, Río Negro, Soriano, Colonia, San José, Maldonado.

2. ORGANISMO CONVOCANTE

Dirección Nacional de Empleo (DINAE) del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), conjuntamente con la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) y la Unión Europea (UE).

3. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN.

DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO (DINAE)

La DINAE es una Unidad Ejecutora del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) que tiene como principales cometidos ejercer el rol rector en materia de las políticas de empleo y formación profesional, mediante el diseño, la ejecución, el monitoreo y la evaluación de políticas y programas en este campo.

Desde un enfoque integral y multidimensional de la inclusión, de desarrollo local y sectorial y desde una perspectiva de derechos y de equidad de género, la DINAE desarrolla propuestas de políticas activas de empleo pertinentes, acordes a las necesidades del mercado de trabajo, con énfasis en los colectivos con mayores dificultades para su inserción o reinserción laboral y en base a sus principios rectores que son: el trabajo decente, el valor social del trabajo, la persona como sujeto activo, la participación y el diálogo social, la igualdad y la equidad, el desarrollo integral e integrador y *accountability*.

En el marco del Plan Estratégico 2020-2025, la DINAE define diseñar un Plan Integral de Promoción del Empleo de alcance nacional, y con los siguientes objetivos[4] :

- Apoyar a jóvenes, mujeres y mayores de 45 años para acceder a oportunidades de trabajo mediante la prestación de innovadores servicios de empleo
- Identificar nuevas oportunidades de empleo y perfiles del talento humano mediante la implementación de un sistema de prospectiva laboral
- Promover incentivos para la contratación en jóvenes, mujeres y trabajadores mayores de 45 años y en empleadores
- Impulsar estrategias y agendas nacionales y territoriales de formación del talento humano en el marco de la post COVID-19

[4] En proceso de diseño, en diálogo con instituciones vinculadas al empleo y formación profesional.

- Fortalecer los sistemas de registro, orientación e intermediación para el empleo

- Promover nuevos yacimientos de empleo y emprendimientos en la economía verde, en TI, industrias creativas y en la economía del cuidado

Por otra parte, la DINAE tiene vasta experiencia de intercambio y complementación con organizaciones privadas y públicas promoviendo la corresponsabilidad, la prevención del acoso sexual laboral y la presentación del programa Calidad con Equidad de INMUJERES. Así mismo el MTSS preside y participa en ámbitos interinstitucionales a través de la Comisión Tripartita de Igualdad de Oportunidades y Trato en el Empleo y del Consejo Nacional de Género.

EMPRESAS TI

Las empresas TI uruguayas constituyen un sector económico no tradicional que ha tenido un crecimiento sostenido en las últimas décadas.

En base a estudios realizados por el sector se plantea que el mercado de trabajo actual en Uruguay no brinda respuestas a las demandas de recursos humanos capacitados por estas empresas, sector caracterizado por[5]:

- Crecimiento sostenido cada año.

- Alta tasa de masculinización: 75% hombres y 25% mujeres.

- El tipo de ocupación de las mujeres del sector está relacionado a las áreas administrativa, financiera, de atención al público, secretaría y servicios.

- Alto nivel de rotación del personal lo que hace que exista una demanda permanente de nuevos recursos humanos capacitados.

- Necesidad de formación en el puesto de trabajo, fundamentalmente en lo que hace a las competencias blandas.

Por otra parte, existe en el país un número creciente de empresas que incorporan tecnología de forma intensiva, siendo algunos perfiles ocupacionales altamente demandados por diferentes sectores de la economía.

[5] Mujeres en ciencia, tecnología e innovación- Informe País Género y STEM- 2020

MUJERES EN EL MERCADO DE TRABAJO

En Uruguay existe una diferencia importante de la participación de las mujeres en el mercado laboral siendo ésta del 55%, mientras que la de los varones asciende al 73%. Por otra parte, la brecha salarial promedio entre mujeres y hombres alcanza un 29%, explicada en gran parte por la segregación ocupacional por sexo-género, siendo que las mujeres tienden a concentrarse en ocupaciones feminizadas y de baja calidad.

Las encuestas de "Uso del tiempo" realizadas por el INE en el año 2007 y 2013 evidencian que las mujeres son las principales responsables del trabajo no remunerado en sus hogares. Su contribución en la economía de cuidado no se refleja en las cuentas nacionales, siendo su valor invisibilizado. En el año 2021 ONU MUJERES presentó un estudio mostrando que el trabajo no remunerado aporta el 22,9 % del PIB, siendo que el 71% de éste lo aportan las mujeres, mientras que sólo el 29% lo aportan los hombres.[6]

En síntesis: la inserción de las mujeres en el empleo se caracteriza por su menor participación en el mercado de trabajo, mayor preferencia de trabajadores varones por parte de los empleadores, autoexclusión en determinadas áreas, segregación ocupacional horizontal y vertical, brechas de ingresos, dificultades para conciliar la vida personal y laboral, así como violencia y acoso sexual laboral, elementos todos que caracterizan la inserción laboral de las mujeres en Uruguay en cantidad y calidad.

JUSTIFICACIÓN

Los cambios en el mundo del trabajo y la complejización de las competencias requeridas para desempeñarse en un entorno cambiante, han llevado a la necesidad de contar con oportunidades de desarrollo para trabajadores/as y empresas, así como contar con herramientas de gestión humana, que valoricen y promuevan la calificación y el aprendizaje continuo.

Existe en el sector TI de nuestro país una demanda insatisfecha de personal y las empresas no son ajenas al sistema de género, siendo las mujeres subrepresentadas en el mismo. A esto se agrega la brecha digital por género que refiere al acceso y apropiación diferencial de la tecnología de la información por parte de las mujeres para trabajar, capacitarse e intercambiar información, lo que profundiza su exclusión de la sociedad del conocimiento.

Por otra parte, la digitalización y automatización en nuestro país es creciente y fundamental para el desarrollo de la matriz productiva, procesos que se han

[6] "El aporte económico de las mujeres en Uruguay 2021" ONU Mujeres

acelerado vertiginosamente con el surgimiento de la pandemia. Estos procesos representan para las mujeres un riesgo inminente de perder su trabajo, pero a la vez una oportunidad de ingresar en un sector con proyección de desarrollo, con mayores remuneraciones y mejoras, cambios que podrán impactar de manera positiva en diferentes aspectos de su vida.

A partir de este escenario es necesario conocer las particularidades de las empresas y desarrollar una estrategia de vinculación efectiva para dar respuesta a los requerimientos y demandas que exige el sector, a la vez que lograr la inserción socio-laboral de las mujeres y el desarrollo de sus capacidades, generando oportunidades de acceso a los puestos de trabajo que ofrece el mismo.

4. INTRODUCCIÓN

En el marco del presente proyecto se vuelve fundamental la contratación de un/a consultor/a o equipo consultor sectorialista, con la finalidad de dar respuesta a los objetivos del mismo y a los requerimientos y demandas que exige el sector, a la vez que lograr la inserción sociolaboral de las mujeres y el desarrollo de sus capacidades, habilidades y proyectos de vida.

5. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Objetivo general:

El objetivo principal de esta consultoría es elaborar una estrategia de vinculación con el entorno socio productivo en los territorios de los departamentos seleccionados para implementar el proyecto, con énfasis en el sector TI, en articulación con el nivel central y territorial de DINAE, para la inserción de las mujeres en las empresas, dejando capacidad instalada a ser incorporada en el diseño e implementación de diferentes iniciativas futuras de promoción del empleo.

Objetivos específicos:

- Desarrollar una estrategia de difusión y comunicación con perspectiva de género dirigida a empresas y actores locales, contemplando las especificidades del mercado socio-productivo de los departamentos participantes.

- Desarrollar una estrategia de acción para identificar las necesidades de puestos de trabajo requeridos por las empresas asociando la equidad de género y las competencias del personal, para desarrollar el proyecto en cada departamento.

- Articular en forma permanente con los equipos técnicos, y con las demás consultorías a implementarse en el desarrollo del proyecto cuando corresponda, en consonancia con los requerimientos de las instituciones involucradas en el mismo.

- Elaborar una guía metodológica para el abordaje y estrategia de vínculo con el sector

- Realizar la evaluación y sistematización de toda la experiencia.

6. DESTINATARIOS

- Instituciones participantes en el proyecto

- Empresas

7. PERFIL SOLICITADO

Formación

Profesional/es universitario/s residentes en el territorio nacional con conocimiento y especificidad en el sector de Tecnologías de la Información con experiencia en diseño, ejecución, y/o evaluación de políticas y programas orientados a empresas del sector.

Se valorará experiencia en diseño y gestión de proyectos con enfoque territorial y abordaje integral con perspectiva de género.

Experiencia excluyente

- Experiencia de trabajo con empresas del sector y las que incorporen TI, mínimo de 2 años.

- Experiencia de trabajo con organizaciones sociales y actores locales, mínimo de 1 año.

- Experiencia en diseño y gestión de proyectos con enfoque territorial, mínimo de 1 año.

A valorar

- Experiencia en el diseño de material de difusión incorporando la perspectiva de género.

- Formación y experiencia en enfoque de género, derechos humanos y trabajo decente y de calidad.

- Participación en proyectos con abordaje territorial incorporando la perspectiva de la ruralidad.

Disposiciones varias

- La consultoría deberá desarrollarse fundamentalmente de manera presencial, con la posibilidad de incluir instancias en formato virtual a través de plataformas informáticas, en el caso que la situación sanitaria por el Covid19 así lo amerite.
- Disponibilidad para trasladarse y ejercer funciones en el interior del país.
- Disposición para organizar su trabajo en horario flexible.

8. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

El/la consultor/a o equipo consultor seleccionado reportará su trabajo al equipo de seguimiento de DINAE, eventualmente con la participación de AUCI, el cual podrá solicitar reuniones, reportes intermedios e informes, y realizará la evaluación y validación de los productos esperados para autorizar su correspondiente pago.

9. METODOLOGÍA DE TRABAJO

El diseño metodológico de la consultoría deberá contar con diferentes herramientas y técnicas cualitativas y cuantitativas, con una mirada integral y sistémica del trabajo y la formación y en diálogo con los referentes locales, que permitan caracterizar e identificar las necesidades y demandas específicas del sector en cada territorio, para implementar la estrategia de vinculación con los distintos actores y dar respuesta a los objetivos del proyecto.

10. ACCIONES

- Realizar una estrategia general de acción, que incluya difusión y comunicación del proyecto, de acuerdo con los requerimientos establecidos; planificando y coordinando las distintas acciones con técnicos de DINAE- MTSS y otras instituciones.
- Realizar acciones de compromiso y sensibilización con el sector empresarial para la implementación de acciones de corresponsabilidad social y de género, generando alianzas estratégicas con el sector para construir acciones colaborativas de largo plazo.
- Elaborar para cada departamento una estrategia particular de vinculación con el entorno, con la participación activa de las empresas,

optimizando los recursos, flexibilizando las acciones y contemplando la diversidad de escenarios.

- Realizar acciones de intercambio con los centros Técnicos de Empleo y otros actores locales, de acuerdo con las necesidades de los diferentes territorios.
- Realizar acciones conjuntas y participar en reuniones periódicas con el equipo de coordinación del proyecto DINAE- MTSS con la finalidad de intercambiar la información necesaria y el efectivo desarrollo del proyecto en relación con la metodología de trabajo, de acuerdo a los lineamientos establecidos.
- Realizar una estrategia de seguimiento de la implementación del proyecto, de acuerdo con las pautas establecidas en el plan de acción y a las dinámicas de cada región y empresa, en articulación con el equipo técnico de DINAE y otras instituciones parte.
- Realizar una sistematización de las actividades y aprendizajes en el marco de la consultoría, con la finalidad de aportar a la generación de conocimiento y profesionalización de los procesos de trabajo, incorporando la información obtenida en relación a las necesidades del sector.

11. ACTIVIDADES

1. Elaborar un plan de trabajo que contenga el abordaje general de acción para cada territorio y su cronograma correspondiente.
2. Elaborar un plan de trabajo (FODA) como insumo para elaborar una estrategia de vinculación con el entorno, con la participación activa de las empresas de tecnologías de la información, en articulación con el equipo técnico y los Centros Técnicos.
3. Establecer un plan de acción con metas vinculadas a la difusión del proyecto que cuente con herramientas y materiales de comunicación para la difusión del mismo junto a los actores parte, en articulación con DINAE.
4. Identificar y captar puestos de trabajo para el proyecto, de acuerdo con los objetivos planteados y la población destinataria del mismo.
5. Realizar el seguimiento de la estrategia de implementación, reportando al coordinador/a del proyecto.

12. PRODUCTOS ESPERADOS

Producto A: Documento que contenga una estrategia general de abordaje para llevar a cabo el proyecto y el cronograma correspondiente.

Producto B: Análisis Estratégico FODA que brinde los insumos necesarios para identificar las necesidades y posibilidades de las empresas: perfiles técnicos requeridos, intereses, viabilidad para ser parte del proyecto, sus requerimientos en cuanto a competencias en habilidades transversales y habilidades específicas para la capacitación en el puesto de trabajo a través de la figura del tutor laboral.

Producto C: Documento con Estrategia de Vínculo con el entorno socio productivo sectorial para la difusión del proyecto con mapa de actores del territorio en general y del sector en particular, con el objetivo de entregar una geo-referenciación identificando claramente las empresas que adhieran al proyecto con sus requerimientos y en todas sus etapas.

Producto D: Guía de abordaje a empresas con las principales acciones y metodología a implementar.

Producto E: Informes de actividades realizadas con informantes calificados de empleo y formación profesional del sector y con las empresas destinatarias del proyecto. / Informes periódicos a demanda de la coordinación del proyecto para su seguimiento y monitoreo.

Producto F: Directorio de contactos y acuerdo con empresas, con informe de las que adhieren al proyecto y sus características.

Producto G: Informe final con los resultados obtenidos de la intervención y con aprendizajes de la metodología de intervención, incluyendo conclusiones y sugerencias para futuras líneas de trabajo por parte del proyecto y/o la cooperación junto a la DINAE.

Fecha	Entregas	% Monto de la consultoría
Hasta 15 días de la firma del contrato	Producto A	10%
Hasta 60 días de la firma del contrato	Producto B y C	30%
Hasta 90 días de la firma del contrato	Producto D	10%
Hasta 160 días de la firma del contrato	Producto E y F	30%

Hasta 180 días de la firma del contrato	Producto G	20%

14. RÉGIMEN, CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

- MODALIDAD **CONSULTOR/A INDIVIDUAL**

La contratación será un arrendamiento de obra. La duración del contrato es desde la firma del mismo, hasta el 30 de abril de 2022.

El monto total a pagar por todo concepto es de $ 617.889 (PESOS URUGUAYOS SEISCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE); más IVA, pagaderos de la siguiente manera:

- Primer pago: 10% - Contra la entrega y aprobación del PRODUCTO A: hasta 15 días de la firma del contrato.
- Segundo pago: 30% - Contra la entrega y aprobación del PRODUCTO B y C: hasta 60 días de la firma del contrato.
- Tercer pago: 10% -Contra la entrega y aprobación del PRODUCTO D: hasta 90 días de la firma del contrato.
- Cuarto pago: 30%- Contra la entrega y aprobación del PRODUCTO E y F: hasta 160 días de la firma del contrato.
- Quinto pago: 20%- Contra la entrega y aprobación del PRODUCTO G: hasta 180 días de la firma del contrato.

Los pagos se realizarán contra presentación y previa aprobación de los respectivos productos por parte de la institución que solicita la contratación y AUCI, contra presentación de boleta contado o factura y recibo, y contra entrega de la siguiente documentación:

- Factura al día, previa exhibición, del Certificado Único del Banco de Previsión Social, de la Dirección General Impositiva, BSE (si corresponde) y estar al día en el pago de tributos que estas instituciones administran y que fueren aplicables.
- Certificado de la Caja Profesional y Fondo de Solidaridad que acredite estar al día con estos organismos (si corresponde).
- La factura deberá ser al contado, o a crédito adjuntando el recibo de la misma.

- El pago al impuesto al valor agregado (IVA) será pagado a través de certificados de créditos.

- Constancias de inscripción en Dirección General Impositiva, Formularios 6351 y 6361. Si se realizó la inscripción por web, Formularios 6906 y 6951

El pago se realizará mediante transferencia bancaria a nombre de la persona seleccionada.

Los pagos a la persona contratada se realizarán mediante la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), ente que gestiona los fondos del Proyecto, quién actúa como agente de retención en caso de corresponder.

- MODALIDAD **EMPRESA CONSULTORA**

La contratación será un arrendamiento de obra. La duración del contrato es desde la firma del mismo, hasta el 30 de abril de 2022.

Se deberá explicitar la conformación del equipo con sus respectivos perfiles y roles, el que deberá contar, en todos los casos, con un/a coordinador/a del mismo.

En caso que, por razones de fuerza mayor, algunos de los integrantes del equipo desista, deberá informarse a la contraparte y su reemplazo deberá ser por un integrante con el mismo perfil técnico profesional.

El monto total a pagar por todo concepto es de $ 617.889 (PESOS URUGUAYOS SEISCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE); más IVA, pagaderos de la siguiente manera:

- Primer pago: 10% - Contra la entrega y aprobación del PRODUCTO A: hasta 15 días de la firma del contrato.

- Segundo pago: 30% - Contra la entrega y aprobación del PRODUCTO B y C: hasta 60 días de la firma del contrato.

- Tercer pago: 10% -Contra la entrega y aprobación del PRODUCTO D: hasta 90 días de la firma del contrato.

- Cuarto pago: 30%- Contra la entrega y aprobación del PRODUCTO E y F: hasta 120 días de la firma del contrato.

- Quinto pago: 20%- Contra la entrega y aprobación del PRODUCTO G: hasta 180 días de la firma del contrato.

Los pagos se realizarán contra presentación y previa aprobación de los respectivos productos por parte de la institución que solicita la contratación y

AUCI, contra presentación de boleta contado o factura y recibo, y contra entrega de la siguiente documentación:

- Factura al día, previa exhibición, del Certificado Único del Banco de Previsión Social, de la Dirección General Impositiva, BSE (si corresponde) y estar al día en el pago de tributos que estas instituciones administran y que fueren aplicables.
- La factura deberá ser al contado, o a crédito adjuntando el recibo de la misma.
- El pago al impuesto al valor agregado (IVA) será pagado a través de certificados de créditos.
- En caso de que la institución/empresa esté exonerada de tributar IVA y no esté obligada a emitir factura por DGI, esta deberá presentar Recibo Oficial, como único comprobante válido para realizar el pago.
- Constancias de inscripción en Dirección General Impositiva, Formularios 6351 y 6361. Si se realizó la inscripción por web, Formularios 6906 y 6951.
- En caso de ser una empresa, institución, Organización de la Sociedad Civil y/o una Cooperativa de Trabajo que no han recibido pagos a través de la Corporación Nacional para el Desarrollo, se solicitará un certificado notarial de firmas, con vigencia no mayor a un mes al momento de presentar a CND dicho documento.

Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria a nombre de la institución/empresa seleccionada.

Los pagos a la institución/empresa contratada se realizarán mediante la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), ente que gestiona los fondos del Proyecto, quién actúa como agente de retención en caso de corresponder.

Se podrá solicitar a la institución/empresa contratada que realice modificaciones parciales, ampliaciones y/o aclaraciones a los productos durante el mes siguiente luego de la aprobación inicial de los productos, otorgada para efectuar los pagos correspondientes.

15. POSTULACIÓN Y PROCESO DE SELECCIÓN

- Se valorará los C.V. y la propuesta tomando en cuenta los términos de referencia del llamado.

- Enviar C.V. y propuesta de consultoría a la dirección del correo electrónico: mujeresti@mtss.gub.uy Asunto: “Consultoría sectorialista TI y vinculación con el entorno socio productivo”.

- Documentación a enviar:

  1 Currículum Vitae

  2 Propuesta que debe incluir: actividades, productos esperados y propuesta metodológica para su abordaje con cronograma de trabajo.

  3 Copia de documento de identificación.

- El C.V. deberá presentarse con el siguiente orden:

  a Extensión máximo 6 carillas

  b Datos personales con: Nombre completo, Domicilio, Teléfonos, Documento de Identidad.

  c Formación: título obtenido (en tanto corresponda), institución educativa, egreso(año).

  d Experiencia laboral (cronológica descendente): nombre de la organización, período de trabajo, cargo desempeñado y funciones principales.

NOTA: los datos incluidos en el CV deben estar respaldados por la documentación correspondiente que acredite lo que se informa en el mismo.

16. PLAZOS POSTULACIÓN

El plazo de presentación es hasta el 17 de setiembre de 2021, inclusive.

17. SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA CONSULTORÍA-ASISTENCIA

La adjudicación del contrato se realizará empleando el criterio “Puntaje más alto tras el análisis acumulativo” y bajo esta metodología se adjudicará el contrato cuya oferta ha sido evaluada y se ha determinado que:

- ha cumplido con los requisitos establecidos por el proceso, su propuesta responde a los requerimientos incluidos en los TDR y;

- ha obtenido el más alto puntaje asignados a criterios técnicos predeterminados específicamente para esta solicitud;

- la aprobación final del llamado será competencia exclusiva del tribunal

de evaluación.

18. DERECHO DE PROPIEDAD Y CONFIDENCIALIDAD

Los derechos de Propiedad Intelectual derivados de los datos, informes y todos los documentos producidos en ocasión de este llamado serán propiedad del acuerdo de las instituciones parte; y para uso y difusión por parte de la DINAE, AUCI y la Unión Europea, quedando comprometido entre otros, la titularidad de los derechos sobre, informes, cuestionarios, registro de la base de datos y toda información generada en el marco de esta consultoría. No se podrá compartir ni difundir la información producida de este trabajo con otros organismos o personas.

19. ACLARACIONES Y CONSULTAS

Los interesados podrán solicitar aclaraciones o consultas específicas derivadas de la interpretación de los Términos de Referencia hasta el día hábil anterior a la fecha de cierre del llamado al siguiente correo electrónico: mujeresti@mtss.gub.uy.